

MARTES, 19 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 35

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2019-1313 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en parcelas sitas en Liencres. Expediente CROTU 2018/31.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por DAVID ALCALDE SOMOZA, de solicitud AUTORIZACIÓN para CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR en parcelas 39052A325028700JM y 4829703VP2142N sitas en LIENCRES, en afectadas por dos clasificaciones diferentes según el vigente PGOU/93: Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C), y Núcleo Rural (suelo urbano según LOTRUSCAN).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 6 de febrero de 2019.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2019/1313

CVE-2019-1313